



# Noticias de interés

## Noticias de interés



10 de diciembre de 2012

### En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Cooperación al Desarrollo](#)
- [Empleo y Asuntos Sociales](#)
- [Medio Ambiente](#)
- [I+D+I](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Conferencias y Seminarios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

### **ASUNTOS INSTITUCIONALES**

#### **LA COMISIÓN PRESENTA NUEVAS DIRECTRICES PARA RECORDAR A SU PERSONAL SU OBLIGACIÓN DE DENUNCIA EN CASO DE IRREGULARIDADES**

La Comisión ha adoptó el pasado 6 de diciembre nuevas directrices aplicables a las denuncias a fin de animar a su personal a actuar y comunicar cualquier información que revele casos de corrupción, fraude y otras irregularidades graves que puedan descubrir en el ejercicio de sus funciones.

La UE ya dispone de unas de las disposiciones más estrictas del mundo en materia de denuncia de irregularidades. Estas disposiciones se adoptaron en 2004 y se recogieron en el Estatuto, que tiene carácter legislativo. Las nuevas directrices parten de estas normas y reúnen la jurisprudencia y la experiencia práctica. Las directrices también sirven de recordatorio al personal de que, si

bien la denuncia es un derecho en muchos sistemas jurídicos, en el caso del personal de la UE constituye una obligación.

Aunque las normas han dado pie a importantes investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el número de denuncias sigue siendo bajo. De acuerdo con las estadísticas de la OLAF, se presentan alrededor de cinco denuncias al año por término medio.

Esto se debe a que, en el supuesto excepcional de que el personal tenga conocimiento de graves irregularidades en el desempeño normal de sus tareas, la mayoría de ellos informan sobre ello a sus superiores, sin una referencia explícita a las normas sobre denuncia de irregularidades. No obstante, es importante disponer de unos canales de información y medidas en materia de denuncia que sean claros, bien conocidos y que inspiren confianza.

Como parte de su estrategia de lucha contra el fraude, la Comisión ha decidido proporcionar una mejor orientación al personal explicando de forma clara cómo y cuándo deben formular una denuncia. En la elaboración de las presentes directrices, la Comisión analizó las mejores prácticas en todo el mundo en esta materia y debatió la cuestión con dos importantes organizaciones en este ámbito: Transparency International y Public Concern at Work.

### **COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

#### **LA COMISIÓN EUROPEA AUMENTA SU AYUDA DE EMERGENCIA A MALI**

La Comisión Europea va a aumentar en 20 millones de euros la ayuda humanitaria en respuesta a la crisis en Mali. Con estos fondos adicionales, una vez que las autoridades

presupuestarias los aprueben, la ayuda humanitaria de la UE a Mali ascenderá a 101 millones de euros en 2012.

La Comisión pretende utilizar estos nuevos fondos en intensificar los esfuerzos de socorro en todo Mali, en especial en el Norte, así como en los países vecinos en los cuales se han refugiado los malienses como consecuencia del conflicto. La ayuda europea consistirá en suministrar refugios de urgencia, alimentos, agua potable, higiene y saneamiento, y protección a los malienses más vulnerables, en especial a los niños, mujeres y ancianos.

La Comisaria de Ayuda Humanitaria y Protección Civil, Kristalina Georgieva, instó a todas las partes de la crisis de Mali a respetar la imparcialidad y neutralidad de las agencias humanitarias que, a pesar de la inseguridad, están trabajando en el terreno para proporcionar un respiro a las víctimas. En octubre, un trabajador humanitario local fue asesinado en Níger y cinco de sus compañeros de trabajo fueron secuestrados por militantes cerca de la frontera con Mali.

## **ASUNTOS SOCIALES**

### **CONCLUSIONES DEL CONSEJO PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El pasado 6 de diciembre, el Consejo adoptó unas [Conclusiones](#) relativas a la lucha contra la violencia hacia las mujeres, pidiendo a los Estados miembros que emprendan una acción más determinada en la provisión de asistencia a las víctimas de la violencia doméstica.

Estas Conclusiones están destinadas a monitorizar y contribuir a la implementación de la Plataforma de Acción de Pekín, una agenda internacional para el empoderamiento de la mujer establecida en 1995 en el marco de Naciones Unidas.

El Consejo subraya en sus Conclusiones que la violencia contra las mujeres merece ser objeto de condena como una violación de los derechos humanos y no puede justificarse por la tradición o la religión. Asimismo, las Conclusiones insisten en que, para eliminar este tipo de violencia basada en el género, los Estados miembros deben coordinar sus políticas a todos los niveles y adoptar un enfoque comprensivo, multidisciplinar y adecuadamente financiado, destacando la importancia del papel del sistema educativo y la necesidad de tener en cuenta el rol de los

hombres en todas las medidas destinadas a combatir este tipo de violencia. En sus Conclusiones, el Consejo señala igualmente que este tipo de violencia "afecta a la sociedad en su conjunto y constituye un obstáculo a la participación activa de las mujeres en la sociedad."

"Dignidad, integridad y fin de la violencia basada en el género" es un área prioritaria de la Estrategia de la Comisión Europea para la igualdad entre hombres y mujeres. Esta prioridad fue respaldada por el Consejo, incluyéndola en el Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2011-2020). En estas Conclusiones, el Consejo recomienda considerar la posibilidad de establecer una línea de asistencia europea para las víctimas de violencia contra las mujeres y designar el 2015 como el Año Europeo de tolerancia cero para la violencia contra las mujeres.

## **MEDIO AMBIENTE**

### **NUEVA PLATAFORMA DE COOPERACIÓN PARA APOYAR A LAS AUTORIDADES LOCALES EUROPEAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL 7º PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL MEDIO AMBIENTE**

La Vicepresidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, y el Comisario de Medio Ambiente, Janez Potocnik, lanzaron el pasado día 5 de diciembre una plataforma de cooperación que busca comprometer a las autoridades locales y regionales europeas a aplicar la legislación europea en materia de medio ambiente. El lanzamiento de la plataforma coincide con la publicación, el pasado 29 de noviembre, por parte de la Comisión Europea de la propuesta sobre el 7º Programa de Acción para el Medio Ambiente, que priorizará la aplicación de la legislación europea en su estrategia global.

La "Plataforma técnica de cooperación en materia de medio ambiente" pretende mejorar el intercambio de información, fomentar el diálogo entre instituciones y comprometer a las autoridades locales y regionales con la aplicación en terreno de la legislación europea en materia de medio ambiente. Además, gracias a esta plataforma las autoridades locales y regionales se verán más implicadas en el proceso legislativo, desde la concepción a la aplicación de la legislación medioambiental, dado que tendrán un diálogo directo con el

resto de instituciones europeas, y no solamente a través del Comité de las Regiones.

La plataforma se reunirá por primera vez en junio de 2013, en el marco de la Semana Verde europea, que en esta ocasión estará dedicada a la aplicación de la legislación europea en materia de calidad del aire.

## **I+D+I**

### **LAS GRANDES EMPRESAS EUROPEAS AUMENTAN SUS INVERSIONES EN I+D**

Según el cuadro de indicadores de la UE sobre inversión en I+D industrial, publicado el pasado 6 de diciembre, las inversiones en I+D de las principales empresas de la UE experimentaron un incremento en el pasado año a pesar de la crisis económica. Concretamente, la inversión pasó del 6.1% en 2010 al 8.9% en 2011. Esta inversión, según la Comisaria de innovación, investigación y ciencia, Máire Geoghegan-Quinn, alcanza casi la cifra de inversión en I+D de las empresas Americanas (9%) y supera la media mundial (7.6%). El documento también muestra que los sectores en los que las empresas hacen una fuerte inversión en I+D tienen, en general, tasas de crecimiento de empleo superiores a la media.

El cuadro de indicadores de la UE sobre inversión en I+D industrial, elaborado por la Comisión Europea, muestra que de entre los 50 mayores inversores en I+D a nivel mundial, hay 15 empresas de la UE, 18 americanas y 12 japonesas. La empresa automovilística japonesa Toyota, número uno en inversión en I+D, y Volkswagen es la primera empresa europea de la lista y se encuentra en tercer lugar.

Por otro lado, los datos publicados recientemente por Eurostat muestran que el total del gasto público y privado de la UE en el campo de la investigación a aumentado a un 2.03% del PIB en 2011 en comparación con el 2.01% en 2010.

El documento completo se encuentra en: [http://iri.jrc.ec.europa.eu/research/docs/2012/SB2012\\_final\\_draft.pdf](http://iri.jrc.ec.europa.eu/research/docs/2012/SB2012_final_draft.pdf)

## **BÚSQUEDA DE SOCIOS**

El municipio de Ale, en Suecia, está buscando a municipios socios interesados en adoptar el papel de anfitrión en un intercambio de experiencia dentro del marco de un proyecto de movilidad Leonardo da Vinci.

Están interesados, en especial, en municipios que hayan conseguido un desarrollo positivo de su organización y sus empleados al adaptar el sistema de producción Lean a sus organizaciones de servicios.

Se ruega muestren su interés antes del 8 de enero de 2013.

## **CONFERENCIAS Y SEMINARIOS**

La **Iniciativa de Innovación Médica (IMI)** anuncia que abrirá la 8ª convocatoria en el presente mes de diciembre. Para ello, IMI ha organizado los siguientes webinars, relacionados con los temas a financiar en dicha convocatoria:

- **Antimicrobial resistance programme ND4BB ('New Drugs for Bad Bugs') Topic 1C: Innovative Trial Design & Clinical Development (work package 6 of Topic 1)** – Tuesday 11 December, 15:00h
- **Developing an aetiology-based taxonomy of human disease** – Wednesday 12 December, 10:30h
- **Antimicrobial resistance programme ND4BB ('New Drugs for Bad Bugs') Topic 3: Discovery and development of new drugs combating Gram – negative infections** – Monday 17 December, 15:00h
- El Jueves, 13 de diciembre a las 14:30 se celebrará un webinar que tratará de las **reglas de participación y procedimiento**.

Más información sobre la 8ª convocatoria de propuestas IMI se encuentra en: <http://www.imi.europa.eu/content/8th-call-2012>

Registro para los webinars en: <http://www.imi.europa.eu/content/events>

## **CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**

### **I-TURÍN: SERVICIOS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE LA ETF EN BELARÚS**

A través de esta licitación, la ETF pretende celebrar un contrato marco de servicios para apoyar localmente la implementación de sus actividades en Belarús. Debido a la naturaleza de los servicios requeridos y su lugar de ejecución, la ETF busca una empresa que garantice una fuerte presencia local en Belarús con personal apropiado para conseguir el objetivo de este contrato.

Se solicitará al proveedor de servicios que preste, a petición de la ETF, los siguientes 2 tipos principales de servicios que también podrán estar estrechamente relacionados:

Servicio A: organización de reuniones relativas al proyecto tales como talleres, seminarios, conferencias y visitas de estudio en los ámbitos de trabajo de la ETF.

Servicio B: apoyo al establecimiento de una red nacional de la ETF.

Dado el objeto del contrato y su lugar de ejecución, la participación en esta licitación también está abierta a todas las personas físicas y jurídicas que estén establecidas en la Unión Europea, en los países socios de la ETF, en Liechtenstein y en Noruega.

La duración del contrato es de 12 meses. La fecha límite para la recepción de ofertas es el 4 de febrero de 2013.

### **B-BRUSELAS: INLO.AO-2012-024-BRU-UGIMB-17 — CONTRATO MARCO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LOS BIENES DE OBRA GRUESA Y DE ACABADOS DE LOS EDIFICIOS DEL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS**

Contrato marco de prestación de servicios de reparación y de mantenimiento de los bienes de obra gruesa y de acabados de los edificios del Parlamento Europeo en Bruselas.

Lote Nº 1: Obra gruesa

Lote Nº 2: Tejados

Lote Nº 3: Carpintería metálica

Lote Nº 4: Carpintería de madera

Lote Nº 5: Obras interiores (incluye la señalización)

Lote Nº 6: Revestimientos

La fecha límite para la recepción de ofertas es el 21 de enero de 2013.